

Santa Rosa, Mendoza, 16 de Setiembre de 2.008.-

DECLARACIÓN N° 222/2.008.-

VISTO : La necesidad de reformar parcialmente la Constitución Provincial en lo referente a la representación legislativa de los Departamentos y

CONSIDERANDO :

Que los Departamentos que integran la Provincia de Mendoza no son representados federalmente en las dos Cámaras de la Legislatura.-

Que ello vulnera el principio de federalismo establecido en nuestra Constitución Nacional.-

Que en el orden nacional este principio está expresado en el Congreso de la Nación, ya que desde la Provincia más poblada hasta la que cuenta con menos habitantes está representado en el mismo.-

Que en nuestra Provincia una de las Cámaras debería ser la fiel representante de cada Departamento, como lo es en el Senado Nacional, donde todas las Provincias son partícipes en igual forma, dando lugar a un verdadero federalismo.-

Que nuestro Departamento, desde la recuperación de la democracia, ha tenido muy poca representación directa en la Legislatura Provincial, en realidad el que menor cantidad de legisladores ha conseguido.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- De Interés Legislativo Departamental la Necesidad de Reformar parcialmente la Constitución Provincial a fin de lograr la representación de todos y cada uno de los Departamentos en la Legislatura Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- Que se vería con agrado que la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, el Gobierno Provincial, los Gobiernos Municipales y los Concejos Deliberantes de la Provincia efectúen las acciones necesarias y realicen gestionen pertinentes a fin de fomentar la Reforma de la Constitución en lo referente a la representación federal de los Departamentos en la Legislatura.-

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente al Señor Gobernador, a la Legislatura Provincial, a los Intendentes de toda la Provincia y a todos los Concejos Deliberantes.-

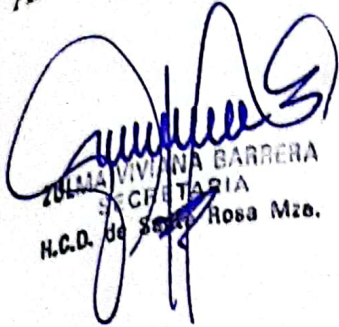
ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus

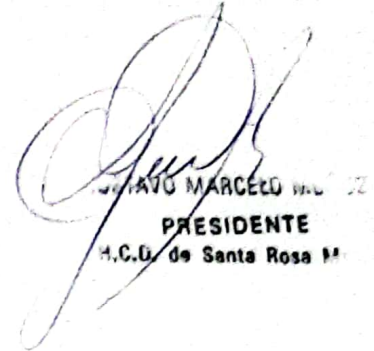
ZULMA V. VARRERA
D.E. SANTA ROSA
K.C.D. de Santa Rosa Mza.

JUSTAVO MARCELO
PRESIDENTE
A.C.D. de Santa Rosa M.

efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mzo.


GUSTAVO MARCELO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa M.